

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECEER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar AFP CRECEER, S.A. de este domicilio, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra el acta número **SETENTA Y CINCO** que corresponde a la sesión celebrada en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las quince horas, del día diez de junio del año dos mil veintiséis, en la cual consta:

**ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.** En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las quince horas del día diez de junio del año dos mil veintiséis. Reunidos en las oficinas de AFP CRECEER, S.A. ubicadas en el sexto nivel de Torre Millennium, Paseo General Escalón #3675, San Salvador, según convocatorias publicadas en el Diario Oficial, en La Prensa Gráfica y Mi Chero los días diecinueve, veintiuno y veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, y en base al artículo doscientos veintiocho del Código de Comercio, se procedió a formular la lista de los accionistas presentes y/o representados con indicación de su nombre y del número de acciones representadas por cada uno, encontrándose representados **NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y UN ACCIONES** que representan **NOVENTA Y NUEVE PUNTO NUEVE NUEVE NUEVE UNO CERO POR CIENTO (99.99910%)** del Capital Social de la Sociedad, según consta en el quórum de asistencia debidamente firmado por los accionistas representados, y por Presidente y Secretario de la Junta General, así como delegadas de la Superintendencia del Sistema Financiero; dicha lista fue exhibida para su examen y se encuentra agregada al expediente de anexos del presente Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la sociedad, los concurrentes **ACORDARON** instalar la presente Junta General de Accionistas designando como Presidente de Debates a Alejandra Beatriz Perezcassar Henríquez y como Secretario a Irene Magaly Alfaro Rodríguez. Además, conforme el artículo doscientos veinticinco del Código de Comercio se acordó nombrar como ejecutores especiales de los acuerdos, así como también se comisiona para extender certificaciones o credenciales de la presente acta a las Licenciadas Alejandra Beatriz Perezcassar Henríquez y/o Irene Magaly Alfaro Rodríguez.

Se presentó la agenda:

#### PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

- I. Elección y nombramiento de nueva Junta Directiva para el período 2026 – 2028.
- II. Revisión de política de remuneración.

Los concurrentes aprobaron la agenda propuesta y se procedió a tratar los puntos conforme lo siguiente:

#### I. Elección y nombramiento de nueva Junta Directiva para el período 2026 – 2028

La Presidente de Debates, informó a la Junta General de Accionistas que la actual Junta Directiva fue electa por el período de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, período que vencerá el 18 de junio de 2026.

Asimismo, presentó la propuesta del Comité de Gobierno y Cumplimiento y la Junta Directiva para la conformación de la Junta Directiva para el período 2026 – 2028, mediante la cual se propone modificar la distribución de los cargos, de manera que el cuarto Director Propietario pase a ser el primer Director Suplente, y el quinto Director Propietario pase a ser el quinto Director Suplente.

Luego de su revisión, los Accionistas representados acordaron por unanimidad nombrar la Junta Directiva por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de la credencial en el Registro de comercio, la cual queda conformada de la manera siguiente: **Directores Propietarios: Director Presidente: HÉCTOR JOSÉ RIZEK GUERRERO**, mayor de edad, Empresario, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Vicepresidente: JUAN MANUEL BARRANCO SIMÓ**, mayor de edad, Financiero, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad española, originario de Valencia, España; **Secretario: GIANNA ALTAGRACIA D'OLEO MALDONADO**, mayor de

edad, Abogada, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originaria de Santo Domingo, República Dominicana. **Cuarto Director Propietario: JOSÉ ALEJANDRO CARRERO RODRÍGUEZ**, mayor de edad, Economista, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad española, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Quinto Director Propietario: ORLANDO DE JESÚS PRIETO GOICO**, mayor de edad, Ingeniero de Sistemas, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Directores Suplentes: Primer Director Suplente: ALEJANDRO SANTONI FERNÁNDEZ**, mayor de edad, Asesor Financiero, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Segundo Director Suplente: SUZANNE BERGÉS GARRIDO**, mayor de edad, Abogada, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originaria de Santo Domingo, República Dominicana; **Tercer Director Suplente: FRANCISCO ANTONIO CARRASCO PADILLA**, mayor de edad, Financiero, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Cuarto Director Suplente: JOSÉ GIOR LUIS ARIZA MEDRANO**, mayor de edad, Asesor Financiero, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana; **Quinto Director Suplente: HÉCTOR MANUEL SALCEDO LLIBRE**, mayor de edad, Economista, del domicilio de Santo Domingo, República Dominicana, de nacionalidad dominicana, originario de Santo Domingo, República Dominicana.

De conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio corresponde al Secretario de la Sesión notificar los nombramientos y expedir la certificación por medio de la cual conste la aceptación expresa de los cargos por parte de los miembros de la nueva Junta Directiva para la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio.

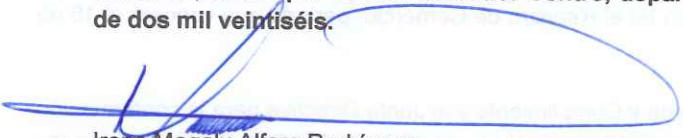
## II. Revisión de política de remuneración:

La Presidente de Debates presentó el documento de la Política de Remuneración de la Junta Directiva vigente. Al respecto, informó que el Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento y la Junta Directiva revisaron su contenido, proponiendo mantenerla sin modificaciones para el nuevo período de Junta Directiva.

Luego de su revisión por los Accionistas representados, por unanimidad se aprobó mantener vigente la Política de Remuneración de Junta Directiva.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, la cual es firmada por la Presidente de Debates y la Secretaria de la sesión.

**Y para ser entregada a la Bolsa de Valores de El Salvador, se extiende la presente en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a diez días del mes de junio de dos mil veintiséis.**

  
Irene Magaly Alfaró Rodríguez  
Secretaria

DOY FE que la firma que antecede es auténtica por haber sido reconocida ante mi presencia por IRENE MAGALY ALFARO RODRÍGUEZ quien es de treinta años de edad, Estudiante, del distrito de Santa Tecla, municipio La Libertad Sur, departamento de La Libertad, persona a quien conozco y es portadora de su Documento Único de Identidad número cero cinco tres cuatro dos cinco cero dos – uno; distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los diez días del mes de junio de dos mil veintiséis.



